

**PROPUESTA PARA LA DIRECCIÓN DEL  
DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO DE TERAPIA  
OCUPACIONAL**

**Período 2023-2025**

**MG. MARÍA JULIA XIFRA**

*FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO  
SOCIAL*

**UNMDP**

## Introducción

Adhiriendo al estatuto de la UNMDP que tiene como fin brindar una formación de calidad y relevancia científica, social y cultural (Estatuto Universitario, 2023), desde un proyecto universidad laica, gratuita y pública, entendiendo las funciones primordiales de investigación y extensión en la búsqueda de producir nuevos conocimientos contextualizados con las diversas realidades de la sociedad actual y una fuerte responsabilidad y compromiso social basado en los derechos humanos, la inclusión y democratización, se presenta la siguiente propuesta de gestión en el Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional para el período 2023-2025, que pretende dar continuidad al período en curso desde junio 2023. La misma buscará responder a los desafíos que se presenten en el espacio departamental en las múltiples prácticas académicas, administrativas y de gestión, como así también de investigación, extensión, docencia y formación de estudiantes y graduados.

Si la pregunta es qué tipo de proyecto educativo deseamos, entiendo al Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional como uno de los espacios que acompaña la trayectoria educativa de los estudiantes, la trayectoria y desempeño laboral de los docentes y graduados, desde la integralidad de las funciones, articulando con los otros departamentos en objetivos comunes, desde una postura epistemológica, ideológica, ética y política.

Los diferentes procesos sociales han generado cambios cualitativos y cuantitativos en todos los ámbitos, en este sentido, la educación superior no ha sido ajena a los mismos. A partir de lo expresado es que nos cuestionamos qué disciplina queremos y, por lo tanto, qué práctica de la profesión. Para el año 2024, acompañando los procesos de cambio mencionados, se presenta un gran desafío para el Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional, que tendrá a su cargo la implementación y seguimiento del Nuevo Plan de Estudios de la Lic. en Terapia Ocupacional (2019). La elaboración del mismo implicó la revisión de supuestos de conocimientos y valores, así como abrir el debate y la discusión en cuanto a las diferencias a nivel epistemológico. Como refieren Botinelli, et.al. (2016) se torna fundamental considerar los paradigmas

Mg. María Julia Xifra

construidos a partir de valores que se gestan en el ejercicio de la profesión y en las prácticas sociales, ya que los mismos conllevan una concepción de ser humano, salud, discapacidad y ocupación determinados.

A partir de lo expresado, los principales ejes que orientarán el trabajo en el Departamento Pedagógico, estarán encaminados a generar dispositivos para la transición hacia el nuevo Plan de estudios (2019), acompañar a les estudiantes, docentes y graduados en las diversas actividades de enseñanza, extensión e investigación, a partir de experiencias individuales y colectivas. También se orientarán a planificar y generar los dispositivos que acompañen la acreditación por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), ya que la Carrera de Terapia Ocupacional, según fuera publicado en el Boletín Oficial en mayo del año 2021, ha sido incluida en el Art. N° 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, y deberá pasar por este proceso. Además, se aspirará a fortalecer, en línea con las gestiones anteriores y con puntos de convergencia con las propuestas de gestión de Decanato de la Mg. Norma Peralta y las propuestas de los Departamentos Pedagógicos de Enfermería y Trabajo Social, la participación de nuestra comunidad académica y profesional, en espacios de diálogo y consenso constructivos, que conduzcan al mejoramiento de aspectos educativos e institucionales.

### **Fundamentación**

La siguiente propuesta pretende dar continuidad de la gestión del Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional desde el 2017 a la fecha, bajo la Dirección de la Lic. María Soledad Alves y el Esp. Daniel Arrarás y la propia, esta última desde el mes de junio 2023, con la Coordinación Académica de la Lic. Mariana Guaresti. Se recuperan las propuestas, metas y los logros de este período mencionado como la base de sustento para construir la gestión durante 2023-2025. Además, esta propuesta acompaña la Gestión de Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social que se iniciara en 2021, entendiendo que la Universidad tiene el compromiso inexcusable de continuar generando condiciones para repensar, en función de los aspectos contextuales y demandas, las características fundamentales que distinguen a nuestro

Mg. María Julia Xifra

sistema universitario público, y, como parte del mismo, una Facultad que sostiene y reivindica el sentido gratuito, popular, feminista, pluralista, reformista, accesible e inclusivo.

Durante los más de 50 años de la carrera de Lic. en Terapia Ocupacional, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, se han realizado distintas reformas del plan de estudios que han respondido a las necesidades del contexto y los diferentes procesos sociales., Luego de un trabajo arduo y conjunto que se viniera desarrollando desde el año 2015, en distintas actividades de diagnóstico y planificación, se pudo elaborar un documento con las reformas curriculares conformándose un Nuevo Plan de Estudios (2019) para la carrera. Esto se argumenta a partir de los pronunciamientos de la Federación Mundial de Terapistas Ocupacionales, las nuevas leyes y regulaciones atinentes al campo de la salud, cambios en las teorías pedagógicas de enseñanza en Nivel Superior, nuevos paradigmas en la concepción de persona, salud, discapacidad, así como nuevos desafíos en la profesión de acuerdo a necesidades sociales que llevan a redefinir su responsabilidad e implicancia. La implementación del Nuevo Plan de Estudios se ha programada para el 2024, por lo tanto, el Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional, en junio 2023, propició la creación de una Comisión Ad Hoc que se ha constituido como órgano asesor de la Dirección de la carrera y el Consejo Departamental. La Comisión se encuentra compuesta por docentes, graduados y estudiantes, considerando fundamental un trabajo colaborativo que escuche las voces y necesidades, de los tres claustros.

Esta reforma acompaña un proceso que se viene desarrollando en los últimos años, con la modificación de los planes de estudios de las tres carreras de nuestra unidad académica, donde el rol de los Departamentos Pedagógicos se viene fortaleciendo, posibilitando un dinamismo en las estructuras curriculares, teniendo como principal objetivo la construcción de una formación académica y profesional que responda a las necesidades y demandas de nuestras comunidades.

Mg. María Julia Xifra

Las diversas acciones planteadas en las distintas áreas (académica-institucional, investigación-extensión, gestión administrativa) presentan elementos transversales que atraviesan la totalidad de las propuestas de los tres Departamentos Pedagógicos. Estos son: fortalecimiento de la perspectiva de género en la formación profesional, una mirada plural/diversa en cuanto a los paradigmas vigentes que conviven y nutren la profesión, la búsqueda de garantizar el cumplimiento de normativas que suponen el conocimiento de responsabilidades y defensa de derechos de los tres claustros, el diálogo y el consenso, la integralidad de las funciones en la articulación de la formación, investigación y extensión, con la incentivación de la participación de docentes, estudiantes y graduados, así como la implementación de una política interdepartamental, entendiendo la misma como estrategia sustancial para abordar colaborativamente aspectos vinculados a la gestión, como así también trayectos formativos interdisciplinarios.

### **1. Área Académica-Institucional**

Se plantean los siguientes Objetivos:

- a. Dar continuidad a la denominada Comisión Ad Hoc, es decir, el Dispositivo de implementación y seguimiento del nuevo Plan de Estudios (2019).
- b. Generar los dispositivos que acompañen la acreditación por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), ya que la Carrera de Terapia Ocupacional, ha sido incluida en el Art. N° 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- c. Sistematizar la práctica de planificación y puesta en práctica del dispositivo para la transición hacia el nuevo plan de estudios en 2024 a fin de elaborar un documento que permita una reflexión y difusión del proceso.
- d. Iniciar un proceso de Autoevaluación de la carrera
- e. Fomentar el uso del campus virtual de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, en los docentes con el fin de potenciar los recursos virtuales sincrónicos y asincrónicos

Mg. María Julia Xifra

- f. Acompañar el Programa de Programa de acceso y permanencia a la vida universitaria en la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.
- g. Acompañar a la Comisión de Tesis en las tareas y actividades
- h. Fomentar políticas de capacitación y posgrado

a. Uno de los principales desafíos que debió enfrentar la Dirección del Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional en 2023 fue la creación y puesta en marcha de la Comisión Ad Hoc para la transición hacia el nuevo Plan de Estudios (Aprobado por Ordenanza de Consejo Superior N°1625/21), en 2024. Esto implicó múltiples reuniones, con los tres claustros, para la elaboración de una Reglamento que regularizara funciones y transparentara funciones, obligaciones, condiciones y requisitos de los integrantes de la misma. La Comisión, desde junio 2023, ha priorizado y buscado estrategias que garanticen el respeto de las trayectorias estudiantiles, la homologación de la currícula, la actividad docente, entre otros. Propone un espacios de debate entre docentes de las diferentes asignaturas con el objetivo de enriquecer las prácticas en la implementación de la nueva currícula, reconociendo la importancia de un cambio no solo en cuanto al nombre de las asignaturas y carga horaria sino también en la formación orientada a contextos, roles y conocimientos ligados a las nuevas exigencias profesionales y los cambios paradigmáticos que surgen en el campo de la Terapia Ocupacional, desde el respeto de la libertad y autonomía de cátedra.

El funcionamiento de la Comisión Ad Hoc lleva adelante un registro a través de un Libro de Actas que facilita la documentación de lo acontecido.

b. Habiendo sido la Carrera de Terapia Ocupacional incluida en el Art. N° 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, por lo cual la formación de Terapia Ocupacional es regulada por el Estado Nacional, se encuentra próxima la Acreditación a CONEAU. En este sentido, la Dirección del Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional tendrá a su cargo la generación de

Mg. María Julia Xifra

dispositivos que cumplan con tal fin, además de una participación activa en la COCATO (Consejo de Carreras de Terapia Ocupacional) para la construcción de los estándares que serán presentados al Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y finalmente al Consejo de Universidades (CU).

El Artículo N°43 establece que, cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten en los Planes de Estudio: la carga horaria, los contenidos curriculares básicos y criterios de intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades. Además, se requerirá de la acreditación periódica por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). Será el Ministerio de Cultura y Educación quien determinará, con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos (COCATO, 2023).

- c. Entendiendo que la sistematización de experiencias se define como una posible producción de conocimiento crítico desde la práctica, que facilita la conceptualización y puede contribuir a conocer la realidad para transformarla y conducir a un proceso reflexivo, proponiendo un ejercicio de abstracción a partir de la práctica, centrado en la dinámica y el proceso de construcción de nuevos conocimientos (Jara Hollidey, 2018), desde la dirección se propone realizar una sistematización de la práctica de la planificación e implementación de dispositivos para la transición hacia el nuevo plan de estudios en 2024. La sistematización tendrá como fin elaborar un documento que permita una reflexión del proceso y la difusión de la experiencia en la misma unidad académica y otros ámbitos académicos.

Mg. María Julia Xifra

- d. La Carrera de Lic. en Terapia Ocupacional debe comenzar un proceso de autoevaluación que permita ampliar el conocimiento respecto de la situación de los ingresantes y graduados, niveles de desgranamiento, planta docente y su relación profesor-estudiante, integralidad de funciones, entre otros, de manera de potenciar las fortalezas y trabajar sobre las debilidades. El objetivo será contar con información de cara a enfrentar un proceso de acreditación universitaria (CONEAU).
- e. La inclusión de las TICs en el proceso de Enseñanza, lleva ya un recorrido en la educación superior. Con la pandemia por covid-19 la experiencia de un pasaje forzado a un trabajo con modalidad a distancia fue un recurso fundamental en las instituciones universitarias. En particular, en nuestra unidad académica, la adopción de las TICs con el uso del Campus Virtual, si bien generó una situación compleja, facilitó la continuidad de los procesos de enseñanza aprendizaje tanto en 2020 como en gran parte de 2021.

Desde la Cátedra “Técnicas de Investigación Social”, en la cual me desempeño como docente, se envió un informe (Informe Técnicas, 2022) al Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional y a Secretaría Académica, en el cual se describieron los principales resultados de una actividad de aprendizaje llevada a cabo con los estudiantes durante la cursada 2022. La misma tuvo como objetivo relevar opiniones sobre aspectos vinculados a la experiencia académica durante la pandemia y el regreso a la presencialidad, para poder conocer aspectos en relación al uso de tecnología y las experiencias en torno a la misma, sus ventajas y desventajas. Los resultados muestran que, para la mayoría de los ítems evaluados, se presentan diferencias significativas en ambas condiciones (pandemia y presencialidad), con valoraciones que tienden a ser claramente más positivas en la vuelta a la presencialidad. Las valoraciones más negativas en pandemia se relacionan con la adquisición de conocimientos, el dictado de clases y la calidad de las interacciones sociales. También se valoraron de modo más negativo la tarea docente, el contenido y organización de las asignaturas, las



Mg. María Julia Xifra

evaluaciones parciales y finales, y el funcionamiento y acompañamiento de la facultad. Los ítems que recibieron una mejor evaluación durante la pandemia se relacionan con la accesibilidad y flexibilidad para estudiar (costos asociados al estudio, facilidades ofrecidas y posibilidad de organizarse para cursar). También los estudiantes valoraron de modo algo más positivo el uso de recursos tecnológicos, la utilidad y funcionamiento del campus virtual. Teniendo en cuenta estas experiencias y los aspectos positivos del uso de las TICs desde la dirección se motivará y fomentará el uso de recursos virtuales sincrónicos y asincrónicos, y la modalidad híbrida como respuesta a situaciones excepcionales que requieran de la misma.

El uso de los recursos tecnológicos aún es tema de debate, por lo que desde el departamento se buscará seguir generando espacios de reflexión para conocer en mayor profundidad las experiencias, tanto docentes como estudiantiles. La circulación de nuevas pedagogías, nuevos procesos de producción y difusión de conocimiento científicos y otros saberes, ha encontrado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación una alternativa que permite responder creativa y eficazmente a los desafíos del del siglo XXI (de Souza Santos, 2012).

- f. Se propone trabajar de manera articulada con la Secretaría y Subsecretaría Académica, en el acompañamiento de estudiantes a partir del ingreso y primer año de la vida universitaria. Se concibe la importancia de cada uno de los miembros de la comunidad de la carrera, en las posibilidades de detectar, derivar y acompañar aquellos problemas o dificultades que correspondan tanto al aprendizaje, como aquellos que pudieran surgir por la convivencia institucional. Las intervenciones se llevarán a cabo también a través de las dependencias funcionales dependientes del Rectorado (SSU, SUS, Protocolo de Género, Programa de discapacidad y equiparación de oportunidades, programa NEXOS etc.).

Mg. María Julia Xifra

En 2024, se propone el acompañamiento particular a estudiantes de primer año, seguimiento y acompañamiento especial a estudiantes que, perteneciendo a Planes de Estudios anteriores deberán migrar al Nuevo Plan (2019), y homologar según corresponda cada una de las Asignaturas y, por otro lado, de acuerdo a las estrategias de transición, propuestas por la Comisión Ad Hoc para la implementación y seguimiento de Nuevo Plan, se buscará favorecer la terminalidad de estudiantes avanzados.

- g. Teniendo en cuenta la tarea que realiza la Comisión de tesis con los estudiantes en la trayectoria final de la carrera, se considera importante continuar con la asignación de funciones de sus integrantes, así como respaldar y acompañar en una labor articulada de acuerdo a las necesidades que surjan. En 2024 se requerirá de un trabajo articulado de la Comisión Ad Hoc para la implementación del Nuevo Plan de estudios (2019), la Dirección del Departamento Pedagógico de Terapia Ocupacional y la Comisión de Tesis, para favorecer la terminalidad de estudiantes avanzados.
- h. Se propone un trabajo conjunto con la Secretaría de Posgrado con el objetivo de potenciar la presentación de proyectos de cursos, diplomaturas o carreras de posgrado, que habiliten posibilidades de formación y perfeccionamiento de graduados y docentes.

## **2. Área investigación y extensión:**

Entendiendo que la investigación es un elemento fundamental para la disciplina de Terapia Ocupacional (American Occupational Therapy Association, 2014) se propone favorecer la participación de estudiantes, docentes y graduados en proyectos y grupos de investigación, así como estimular la postulación a becas de investigación.

Mg. María Julia Xifra

La formación de recursos humanos en actividades de investigación, desarrollo e innovación, es una meta a cumplir que requiere de la participación de la comunidad académica y todos los actores involucrados.

Además de la participación de docentes y graduados en proyectos y grupos se potenciará la participación de estudiantes. La participación tiene que ver con el grado de implicación en diferentes espacios universitarios. Potenciar la exploración y circulación de diversos espacios en el ámbito universitario debe ser una meta a alcanzar, pensando en el aporte que constituye la misma en la formación, pero también en el desarrollo de un sentido de pertenencia con su institución.

Se trabajará, junto a las diferentes secretarías, en poder llevar adelante la implementación del Proyecto de realización de Registros de aumento de dedicación para docentes investigadores y extensionistas, entendiendo la importancia de la integralidad de las funciones.

Por su parte, también se propone favorecer la participación en proyectos y grupos de extensión. La participación en proyectos de extensión puede transformarse en la oportunidad para que los estudiantes realicen aprendizajes significativos. Las actividades de extensión en territorio apuntan a interactuar con el medio social y cultural para aportar a la producción de conocimiento, perfeccionamiento y transformación de la realidad.

Se buscará el desarrollo de estrategias para la participación en grupos de extensión e investigación de los tres claustros, en un trabajo articulado y conjunto con ambas Secretarías de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, buscando la difusión y generación de espacios de encuentro y visibilización de prácticas de investigación y/o extensión que estén desarrollando actores sociales.

Otro de los objetivos propuestos será el de fomentar la participación en jornadas y/o congresos, así como la presentación de trabajos de investigación y sistematización de práctica profesional.

Mg. María Julia Xifra

Se propondrá la difusión de las Tesis de Grado de la Carrera de Lic. en Terapia Ocupacional, promoviendo la escritura académica y la socialización en diferentes eventos científico/académicos.

### **3. Área Gestión Administrativa**

Se propone trabajar en actividades de índole administrativa, junto a la Coordinadora Académica y al Secretario del Departamento de Terapia Ocupacional, para resolver situaciones cotidianas y realizar una planificación para acciones futuras. Se trabajará en articulación con los trabajadores universitarios, referentes de las diferentes áreas a fin de garantizar las diferentes propuestas planteadas en la presente, así como en articulación con los otros Departamentos Pedagógicos de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. El Trabajo interdepartamental transversal con los departamentos, de la Lic. en Trabajo Social como Lic. en Enfermería, resultará una estrategia sustancial para abordar colaborativamente aspectos vinculados a la gestión, como así también trayectos formativos interdisciplinarios.

Se propone:

- Realizar reuniones con cátedras y docentes de acuerdo a las diferentes problemáticas o necesidades, reconociendo el valor de las propuestas y proyectos, potenciar el trabajo inter- cátedra y el trabajo colaborativo.
- Acompañar a docentes en el proceso de elaboración de PTD (Plan de trabajo Docente) de acuerdo a los cambios que requiera cada Asignatura en el Nuevo Plan de Estudios (2019), en relación a cantidad de Hs, normativas que garanticen derechos estudiantiles, etc.
- Hacer un seguimiento de los Registros de antecedentes y llamados a concursos de las distintas Asignaturas en las diferentes instancias, es decir, aquellos que están pendientes de sustanciación, así como aquellos que están por iniciar sus trámites. Se trabajará junto a las diferentes secretarías.

Mg. María Julia Xifra

- Trabajar con graduados de la Carrera de Terapia Ocupacional, que desarrollan su rol profesional en ámbitos externos a la universidad, en la búsqueda de conocer sus trayectorias laborales, a fin de acompañar y responder a posibles demandas de capacitación de posgrado.
- Articular con la AMTO (Asociación Marplatense de Terapia Ocupacional) a partir de acciones tendientes al encuentro con sus representantes, de manera de brindar a los graduados espacios de formación y participación.
- Participar y articular con la CO.CA.T.O. (Consejo de Carreras de Terapia Ocupacional) en reuniones, asambleas o actividades propuestas, entendiendo la importancia de un trabajo colaborativo inter-institucional. En 2023, a partir de la Resolución Ministerial y planificación de implementación del Nuevo Plan de Estudios (2019) en 2024, se ha solicitado la reincorporación de la Carrera de Lic. en Terapia Ocupacional de la UNMDP en la COCATO. La Carrera fue admitida y se ha participado activamente en reuniones propuestas y Asambleas ordinarias que han tenido como principal objetivo la formulación de los Estándares. Por Estándares se entiende a las descripciones de logros esperados correspondientes a diferentes actores e instituciones del sistema educativo. Definen las pautas de carácter público que señalan las metas educativas para conseguir una educación de calidad, que garantice a los graduados una formación mínima adquirida en todas las carreras del territorio nacional (COCATO, 2023). Se propone, desde la Dirección Pedagógica del Departamento de Terapia Ocupacional, continuar participando activamente en la COCATO, en tareas que se comprometan en la formulación de los Estándares y posterior proceso de acreditación universitaria (CONEAU) de la Carrera.

## Referencias

American Occupational Therapy Association (2014). Research Agenda—Occupational therapy education research agenda. *Am J Occup Ther*, 68, S83–S86. doi: <http://dx.doi.org/10.5014/ajot.2014.685S06>

Mg. María Julia Xifra

Botinelli, M. M., Nabergoi, M., Albino, A., & Benassi, J. (2016). ¿Por qué pensar epistemología en Terapia Ocupacional? En S. Simo Algado, A. Guajardo Cordoba, F. Correa Oliver, & S. M. Galheigo, *Terapias Ocupacionales del Sur. Derechos humanos, ciudadanía y participación*. Santiago de Chile: Usach.

de Souza Santos, B. (2012). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Quito: SENESCYT.

Jara Hollidey, O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles* (Primera Edición ed.). Bogotá: Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.

COCATO. Consejo de Carreras de Terapia Ocupacional (2023). ¿Cuál es el futuro de la Terapia Ocupacional al ser parte de una profesión de interés público? *Congreso Argentino de Terapia Ocupacional*. Córdoba.

Plan de Estudios de la Lic. en Terapia Ocupacionalm(2019). *Plan de Estudios de la Lic. en Terapia Ocupacional. Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social*. UNMDP.

Informe. Técnicas de Investigación Social (2022). *Experiencias académicas en pandemia y regreso a la presencialidad*. Lic. en Terapia Ocupacional UNMDP.

UNMDP. (2023). *Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata. OCS N° 2667*. UNMDP.

**Mg. María Julia Xifra**

**Profesora Adjunta Simple Regular de la Asignatura Teoría y Metodología de la Investigación Científica. OCA N° 2023-117**

Correo: [julyxifra@yahoo.com.ar](mailto:julyxifra@yahoo.com.ar)

Firmado digitalmente